



DOCUMENTO ATESTADO
EVIDENCIA DIGITAL VERIFICABLE

Emisor: Stamping.io
RUC: 20611789271-pe

Address:
0x1DB9F31b59BE522047a70bf06b2EeA8DC7cce842

Fingerprint (SHA256)

0747D075B42ADA5C84327B7536700815B7EF67CEACA6B0D2AA1091903A53C117

Este documento usa tecnología Blockchain para evitar su falsificación. Ingrese a <https://validaQR.com> si desea verificarlo.

cebb51f13d
4d33e73e65
5f1520f5b1
9954a8a206



REGISTRO SANITARIO

Para la puesta en el mercado nacional
de alimentos y bebidas de consumo humano
REGISTRO ACTIVO

A. EMPRESA

FUNDO SAN ROCCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC: 20523489357
 CALEMILIO BUSTAMANTE Y BALLIVIAN NRO. 131 URB. SANTA CRUZ , SAN ISIDRO, LIMA, LIMA
Teléfono/Fax: -
Rep. Legal: UCCELLI ROMERO GUSTAVO ROBERTO

B. ESTABLECIMIENTO

FUNDO SAN ROCCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 QUEBRADA OXABAMBA P6 (PARCELA 6) , , SAN RAMON, CHANCHAMAYO, JUNIN

C. ALIMENTOS Y BEBIDAS**Código del Registro Sanitario**

1. CAFÉ GRANO TOSTADO - CAFÉ CATURRA "FUNDO SAN ROCCO", en bolsa trilaminada de 250 g, 500 g, 1 kg, 2 kg, 5 kg.
 Vida Útil del Producto: 1 año

Q0001417N
 KCFNSN

D. REGISTRO

La Dirección General de Salud Ambiental autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano de los productos descritos en el ítem C bajo las siguientes condiciones:

- La empresa y su representante legal son solidariamente responsables de que los productos descritos en el ítem C sean puestos en el mercado nacional en condiciones inócuas y aptas para el consumo humano.
- El envase del producto debe consignar el Código del Registro Sanitario, el lote de fabricación y la fecha de vencimiento del producto
- Cualquier cambio o nuevo diseño en el envasado, envase, presentación o etiquetado, sólo requerirá una notificación a DIGESA, la cual incorporará automáticamente dicho cambio en el Registro.
- La vigencia de la presente autorización de inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas es de cinco años a partir de la fecha de su expedición.
- Esta inscripción esta sujeta a vigilancia y monitoreo sanitario por parte de DIGESA, la cual podrá revocarla.
- La empresa está obligada a comunicar por escrito a la DIGESA cualquier cambio o modificación en los datos o condiciones bajo las cuales se otorgó el Registro Sanitario a un producto o grupo de productos, por lo menos siete (7) días hábiles antes de ser efectuada, acompañando los recaudos o información que sustente dicha modificación.

Lima, 7 de Marzo del 2022

DIGESA

Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14)
 Lima - Perú

Atención Mesa de Partes:

Lunes a Viernes de 7:30 am - 3:30 pm.

Correo Electrónico

digesaconsul@minsa.gob.pe

Página Web

http://www.digesa.minsa.gob.pe

Teléfonos

(511) 631-4430